

Expediente: **3792/25**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ FARIAS JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL, -ACTOR

90000000000 - FARIAS, JULIO CESAR-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3792/25



H106038933364

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ FARIAS JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3792/25.

Proveyendo escrito: **OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 02/02/2026 13:57.**

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209605045094, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado ELIO FRANCISCO GULLEMI, M.P. N°5978, C.U.I.T. N° 23288847169, en el Banco Macro S.A., N°: 463509523834688, la suma de:

a) \$ 36688.39: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 32467.60.-) menos el 8% (\$ 2597.41.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 6818.20.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 5844.17: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3246.76.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2597.41.- (8% a cargo del beneficiario).- 3792/25.PSA.

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.